

Publicación	La Nueva España	Fecha	12/02/2019
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	26 354	Página	7
Difusión	22 163	Tamaño	80,02 cm ² (12,8%)
Audiencia	49 500	V.Publicitario	1113 EUR (1259 USD)



Presentación de la guía. | J. R.

Editan una guía sobre las obligaciones de las entidades sin fines lucrativos

A. P. G.

Ve la luz una guía sobre el régimen jurídico, fiscal y contable de las entidades sin fines lucrativos. La publicación, que parte del Registro de Economistas y Asesores Fiscales, se presentó ayer en Avilés en un acto organizado por la asociación cultural La Serrana y que presentó el concejal de Participación Ciudadana, Miguel Ángel García Balbuena. “El plan de inspección de la Agencia Tributaria ha puesto en el control de las entidades sin ánimo de lucro. Alrededor de ellas se mueve mucho dinero y hay muchas obligaciones de tributación. Las fundaciones tienen unas obligaciones muy formales y las entidades más pequeñas se olvidan de que tienen que presentar impuestos, más por desconocimiento que por ánimo defraudador”, apuntó Jesús Sanmartín, presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales de Asturias, que intervino en el acto junto con Armando Adeba, coordinador del Consejo Autonómico de Fundaciones del Principado, y Daniel Martínez, socio-director de Gentium Auditores. Sanmartín puso como ejemplo las fiestas de los barrios: “Si ponen un bar tiene que declarar tanto el IVA como el Impuesto de Sociedades y cumplir con las obligaciones contables”.